



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

OTORGAMIENTO DE AYUDA SOCIAL

El Municipio de Huimilpan, con domicilio en huimilpan centro, s/n, calle Francisco I. Madero, en el Municipio de huimilpan, del Estado de Querétaro, con Código Postal 76950, por conducto de la Coordinación Administrativa, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo de su petición para el otorgamiento de una ayuda social, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

Cuando la petición se realiza por una persona mayor de edad:

- 1) Datos identificativos: Nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y código postal, teléfono particular y/o celular, firma, número de pasaporte –únicamente cuando no presenta identificación expedida por el INE-, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 2) Datos patrimoniales: Datos Bancarios (Institución Bancaria, cuenta de cheque y/o número de cuenta y CLABE interbancaria)*, Datos socioeconómicos (ingresos mensuales, servicios contratados y bienes muebles de su propiedad)
- 3) Datos electrónicos: Correo electrónico.
- 4) Datos sobre la salud: Enfermedades y/o discapacidades y/o intervención quirúrgica, y/o uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, prótesis, y/o estado físico o mental.* Cualquiera de esos datos, únicamente se recaba cuando en la solicitud de ayuda social se haga referencia a una circunstancia de esta naturaleza.
- 5) Datos académicos: Trayectoria educativa, avances de créditos, reconocimientos. Cualquiera de esos datos se recaba cuando en la solicitud de ayuda social se haga referencia a una circunstancia de esta naturaleza. Además de ello, la trayectoria de estudios se recaba para constatar circunstancias socioeconómicas.



SAN MIGUEL HUIMILPAN

Cuando la petición se realiza a través de una persona que actúa en representación de un menor de edad:

1) Datos identificativos: Nombre completo del menor de edad y de quien ejerce la representación, fecha de nacimiento del menor de edad y de quien ejerce la representación, domicilio y código postal del menor de edad y de quien ejerce la representación, teléfono particular y/o celular de quien ejerce la representación, firma de quien ejerce la representación, número de pasaporte –únicamente cuando no presenta identificación expedida por el INE- de quien ejerce la representación, Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor de edad y de quien ejerce la representación y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de quien ejerce la representación.

2) Datos patrimoniales: Datos Bancarios (Institución Bancaria, cuenta de cheque y/o número de cuenta y CLABE interbancaria) * y Datos socioeconómicos, de quien ejerce la representación (ingresos mensuales, servicios contratados y bienes muebles de su propiedad)

3) Datos electrónicos: Correo electrónico, de quien ejerce la representación.

4) Datos sobre la salud: Enfermedades y/o discapacidades y/o intervención quirúrgica, y/o uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, prótesis, y/o estado físico o mental, del menor de edad* Cualquiera de esos datos, únicamente se recaba cuando en la solicitud de ayuda social se haga referencia a alguna circunstancia de esta naturaleza relativa al menor de edad.

5) Datos académicos: Trayectoria educativa, avances de créditos, reconocimientos. Cualquiera de esos datos se recaba cuando en la solicitud de ayuda social se haga referencia a alguna circunstancia de esta naturaleza relativa al menor de edad. Además de ello, la trayectoria de estudios se recaba para constatar circunstancias socioeconómicas.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

1) Para tramitar la solicitud, en apego a las disposiciones normativas que regulan la entrega de ayudas sociales. Secretaría de Desarrollo Social Coordinación Administrativa

2) Para verificar la identidad de la persona solicitante.

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

☎ Tel. 448 278 5047

🌐 www.huimilpan.gob.mx



3) Para conformar el expediente que brinde soporte a la solicitud de ayuda social.

4) Para validar la información manifestada por el solicitante en su escrito de petición.

5) Para entablar comunicación, relativa al seguimiento de la solicitud, en caso de que así se requiera.

6) Para autorizar el otorgamiento de la ayuda social.

7) Para realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar la transferencia electrónica de la ayuda social otorgada.

8) Para elaborar informes de cumplimiento a metas y objetivos cuantitativos de los programas o planes operativos anuales, precisando que los informes que se generen no vincularán la información estadística con datos que hagan identificables a sus titulares;

9) Para preservar los soportes documentales como parte del archivo de trámite; y

10) Para fines estadísticos, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus titulares.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, ya que son inherentes para la gestión de su petición; de conformidad con los artículos 16 -fracción VII- de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 17 fracciones -II y III-, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Huimilpan <https://huimilpan.gob.mx/avisos-de-privacidad-dependencias/> apartado "Secretaría de Desarrollo Social"

Ultima Actualización: OCTUBRE DE 2025



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

SAN MIGUEL HUIMILPAN



📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
☎ Tel. 448 278 5047
🌐 www.huimilpan.gob.mx